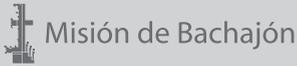






Memorias del Diplomado en

**DERECHO INDÍGENA Y  
SISTEMA JURÍDICO TSELTAL**



**MEMORIAS DEL DIPLOMADO EN DERECHO INDÍGENA  
Y SISTEMA JURÍDICO TSELTAL**

Primera edición: **ENERO DE 2017**

---

**Agradecemos a las y los j' meltsa'anwanej la posibilidad  
de acompañar su proceso formativo.**

Agradecemos la colaboración de la Misión de Bachajón y al Centro de Derechos Indígenas, A.C. (CEDIAC), al Centro de Apoyo Educativo para la Comunidad (CAEC), a la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y a todas las personas y organizaciones involucradas por hacer posible este diplomado.

---

**CONTACTOS:**

**Área de Educación | Centro de Derechos  
Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.**

Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, 06470,  
Ciudad de México.  
Tel. (55) 55468217, Ext. 102, 117 y 120

**Misión de Bachajón**

Calle Niños Héroes 101, 29940,  
Bachajón Chiapas.  
Tel. (919) 6538042

---

El contenido de este documento puede ser reproducido total o parcialmente citando la fuente y enviando copia de lo publicado al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. al correo [educacion@centroprodh.org.mx](mailto:educacion@centroprodh.org.mx)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**EDITADO EN MÉXICO / EDITED IN MEXICO. PROHIBIDA SU VENTA**

---

Memorias del Diplomado en

# DERECHO INDÍGENA Y SISTEMA JURÍDICO TSELTAL



Misión de Bachajón



CAEC



CEDIAC



CENTRO DE DEFENSAS HUMANAS  
MIGUEL AGUIRRE PRO JUAREZ A.C.

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1. PRESENTE Y REALIDAD</b>	<b>11</b>
1.1. PROBLEMÁTICAS DE LA REGIÓN	11
1.2. CÓMO HACEMOS NUESTRA JUSTICIA	12
<b>2. EL SISTEMA JURÍDICO TSELTAL</b>	<b>17</b>
2.1. ¿DÓNDE TIENE SUS RAÍCES EL CARGO?	17
2.2. ¿POR QUÉ EMPEZAMOS EL SISTEMA JURÍDICO TSELTAL?	18
2.3. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR EL CARGO?	18
2.4. ¿CÓMO SE DA EL CARGO?	19
2.5. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?	19
2.6. ¿CÓMO EMPIEZAN A PARTICIPAR LAS MUJERES Y LOS JÓVENES EN EL CARGO?	20
2.7. ¿A QUIÉN SE LE PUEDEN ARREGLAR LOS PROBLEMAS?	20
2.8. TIPOS DE CONFLICTOS QUE RESUELVEN	20
2.9. TIPOS DE CONFLICTOS QUE NO RESUELVEN	20
2.10. ¿CÓMO SE RESUELVEN LOS CONFLICTOS?	21
<b>3. PASOS PARA LA RESOLUCIÓN</b>	<b>25</b>
3.1. RETOS PARA EL CARGO DE J'MELTSA'ANWANEJ	26
3.2. RETOS PARA LAS MUJERES EN EL CARGO DE J'MELTSA'ANWANEJ	27
3.3. RETOS PENDIENTES EN EL TEMA DE LAS MUJERES	28

<b>4. ¿QUÉ NOS ENSEÑA LA HISTORIA? NUESTRAS RAÍCES, CULTURA, HISTORIA, ANTEPASADOS</b>	<b>31</b>
4.1. SOBRE LOS SABERES ANCESTRALES	31
4.2. ¿DE DÓNDE VIENE LA FUERZA?	32
4.3. HISTORIA Y RAÍCES	32
4.4. HISTORIA DE LOS ANTIGUOS	34
4.5. SUCESOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA Y SABERES ANCESTRALES	36
4.6. CONSEJOS ANCESTRALES	36
<b>5. ¿QUÉ QUEREMOS PARA NUESTROS PUEBLOS?</b>	<b>39</b>
5.1. ¿QUÉ PODEMOS	39
5.2. DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO	40
<b>6. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>43</b>
6.1. EL DERECHO INDÍGENA	43
6.2. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	44
6.3. CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	44
6.4. DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	45
6.5. LOS DERECHOS HUMANOS	47
6.6. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	48
6.7. LEY AGRARIA	48
6.8. CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	49
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>51</b>

**“Nosotros estamos promoviendo el sistema jurídico indígena, tenemos el cargo de mejorar la situación de la vida comunitaria y el fortalecimiento del autogobierno”**

---

# INTRODUCCIÓN

**ESTE MANUAL PRETENDE SER LA VOZ DE LO VIVIDO**, compartido, reflexionado y construido durante el “Diplomado en derecho indígena y sistema jurídico tseltal” entre hombres y mujeres que sirven a sus comunidades por medio del cargo de *j'meltsa'anwanej* o juez tseltal. El proceso se llevó a cabo durante los años 2011 y 2012 en la región de influencia de la Misión Jesuita de Bachajón, en el estado de Chiapas.

En este documento se pueden encontrar los diálogos que se realizaron a lo largo del diplomado en torno a la identidad de las y los jueces tseltales, su origen, raíces, quehacer y formas de organización en la labor que desarrollan. Además se plasman las reflexiones hechas a partir los temas expuestos, como el derecho indígena y los derechos de los pueblos indígenas, la defensa de la tierra y el territorio, la realidad, los retos que se presentan y las diferentes formas para permanecer en unidad y armonía, buscando el buen vivir desde las enseñanzas de los antepasados.

Agradecemos profundamente al pueblo tseltal la oportunidad de acompañarlos en este proceso y permitirnos realizar este documento.

Esperamos que esta recopilación sirva para recuperar la memoria del proceso y fortalecer los cargos y el trabajo que se ha realizado a lo largo de estos años.



# 1. EL PRESENTE Y LA REALIDAD

**EN LA ACTUALIDAD SE PRESENTAN RETOS DIFÍCILES PARA QUIENES HABITAMOS** la región donde se encuentra la Misión de Bachajón. Muchos de estos retos están relacionados con la marginación; el despojo por megaproyectos y por el Estado; el alcoholismo y la violencia, entre muchos más.

Desde el cargo de juez tsestal, responsables a nivel comunitario de resolver conflictos y buscar la armonía, reflexionamos acerca de estos conflictos.

## 1.1. PROBLEMÁTICAS DE LA REGIÓN

### Con respecto a lo social:

- Hay muchos problemas que enfrenta la comunidad con respecto a salud, vivienda y enfermedades. Hay alto costo de la energía eléctrica, alcoholismo, siembra, venta y consumo de droga, así como otros vicios. Los responsables son los agentes auxiliares, comisarios ejidales, la misma comunidad y los gobernantes.
- El gobierno cree que construir una autopista es desarrollo; no entendemos este concepto. Nosotros no tenemos carros, la autopista sólo es para algunos.
- También hay robos, asesinatos, maltrato en la familia y violaciones a las mujeres.
- Existe división por los partidos políticos.
- Algunos maestros no reparten libros o no enseñan. Eso es un problema cuando los alumnos reciben su certificado pero no saben nada.
- Ya no se cosecha frijoles, no tenemos pollos, cerdos ni maíz. Vamos directamente a la Conasupo. ¿Dónde nos equivocamos que ya no producimos nuestros propios alimentos?

## **“No tenemos un camino ni respuesta, pero es importante reflexionar los asesinatos y la droga; esos dos problemas los tenemos que pensar en común para ver qué respuesta damos”**

---

- Quienes están en otra religión ya no saludan.
- Las comunidades desconocen sus derechos.
- Hay empresas que generan residuos sólidos y afectan el medio ambiente.

### **Con respecto a los jóvenes:**

#### **Con respecto a la seguridad:**

- La entrada del Ejército en las comunidades.
- Encarcelamientos injustos.

#### **Con respecto al medio ambiente:**

- Las y los que estamos viejos hemos sentido el cambio de todo, el tiempo, el sol, y molesta mucho a nuestras cosechas. Nuestro frijol y maíz tienen mucho animalito y ya no crecen grandes; llueve cuando quiere y mucho, entonces nuestro maíz se pudre y no da mazorcas buenas. Ahora se derrumban los cerros en muchas comunidades y hay inundaciones.
- No estamos cuidando lo suficiente a nuestra madre tierra y sus bienes naturales, nosotros mismos la dañamos: compramos agroquímicos.
- La gente desgasta la tierra o tiene dinero y se acostumbra a no trabajarla.

- Hijas e hijos ya no obedecen, han cambiado su modo de vida y tienen mucha libertad para hacer lo que se les da la gana. Ya no utilizamos los usos y costumbres, estamos viviendo como los mestizos y vemos mucha televisión.
- Las y los jóvenes consumen ya no sólo alcohol sino también droga, lo mezclan y es así como pierden la conciencia y no piensan bien.
- Hay muchas muchachas que se embarazan y los papás son quienes se encargan.
- La y los jóvenes no saben que tienen que orar a Dios para tener un poco de alimento, ahora se van a buscar trabajo para juntar mucho dinero.
- Algunos jóvenes dejan a su esposa, se van a otro lugar en busca de trabajo y se consiguen a otra mujer.

### **1.2. CÓMO HACEMOS NUESTRA JUSTICIA**

Parte de la reflexión constante que hicimos fue reconocer las diferencias entre

los sistemas de justicia oficial y tseltal, y reconocer las experiencias negativas que se han tenido en el oficial. Compartimos cómo este sistema oficial mantiene una visión que nos discrimina, es de difícil acceso y de procedimientos complicados de entender.

### **Experiencias con el gobierno oficial:**

- El modo de proceder de los mestizos es solamente enjuiciar por un delito pero no van al fondo del problema. No les interesa saber cómo sucedió el problema, sólo ponen una multa y eso hace que el conflicto vuelva a las comunidades.
- El gobierno dice que es mejor que platiquemos con ellos, pero es un error si intentamos resolverlo de manera jurídica. Sabemos que si las y los indígenas nos metemos en la parte jurídica llevamos la de perder.
- A veces tenemos problemas y vamos con el registro civil, pero no nos tratan bien, nos tardan días y semanas. Cuando tenemos problemas con las actas de nacimiento que tienen errores nos cuesta mucho tiempo y dinero resolverlo.
- A veces nos roban. Así son todos los gobiernos, sólo se dedican a sacarle dinero a los que no sabemos nuestros derechos ni cómo defendernos.
- El sistema mexicano resuelven los casos mediante dinero y a las y los indígenas por no tener dinero, no se les resuelve.
- Hay juicios que deberían tardar dos o tres días, pero a veces tardan muchos días, meses e incluso años.
- Dividen a la comunidad. No buscan la justicia, no escuchan a las partes, sólo se toma la decisión en las oficinas.
- Hay abuso de poder por parte de las autoridades. Ellas tienen poder, cuentan con recursos económicos, policías, abogados y leyes; no nos respetan y nos obligan a hacer cosas que no queremos y la gente no está de acuerdo.
- Cuando el juez resuelve los problemas nada más apoya a la persona que conoce y está en contra de la que no conoce, y es porque una parte ofrece dinero y la otra no.
- No resuelven bien los problemas, no se respetan los derechos de las y los presos y acusados, no hay una solución pacífica, a veces las autoridades no escuchan la palabra de los acusados. También vimos que a veces hay presos de manera injusta y no hay forma de defenderse.
- Las autoridades no se dejan ver, no quieren que alguien llegue a interrumpirlos, están en un lugar privado.
- No hay traductores para que hablemos en nuestra lengua y nos escuchen. Todo es en castilla.
- Los policías por ganar su bono de trabajo agarran a cualquiera aunque sea inocente.

# “La forma de resolver los problemas es estando bien organizados, eliminar el divisionismo, los partidos políticos, porque si estamos divididos no podemos hacer nada”

---

- Cuando alguien está preso o presa, a veces no conoce al juez o sólo conoce al abogado, quiere hacer su llamada y no se lo permiten. Se hacen muchos interrogatorios.

Consideramos muy importante que nosotros quedemos separados del Estado, porque de lo contrario nos obligará a seguir sus normas y no lo nuestro, no nuestro modo ni el de nuestros antiguos.

Las diferencias que encontramos entre el sistema oficial y el nuestro son:

- A veces cuando hay un caso, acudimos al Ministerio Público (MP). Al abogado lo primero que le interesa es el dinero y en segundo lugar pregunta si se mete a la cárcel o no, pero no resuelve el problema. Sucede que las personas que van a dar a la cárcel pagan fianza y salen libres. Nosotros lo primero que hacemos antes de reunirnos con las personas es ir a rezar pidiendo que el problema se pueda resolver. Lo que

hacemos es pensar mucho cuál es el mejor camino, nos reunimos con el Principal<sup>1</sup> para pensar juntos. La multa es comprar refresco, matar gallina, compartir con todos.

- Nosotras y nosotros no cobramos dinero, en el MP sí y aparte no se perdona, lo que quieren es que el que hizo mal tenga una multa grave.
- Las diferencias entre el derecho indígena y el derecho del Estado es que nosotros usamos la sabiduría de nuestros abuelos con el consejo, para que después del consejo sean obedecidos los acuerdos. Los mestizos utilizan sólo la normativa escrita, el castigo y el fuerte es el que tiene dinero, es el que gana.
- Los pueblos indígenas resolvemos según nuestras costumbres y no amenazamos con cárcel para arreglar los conflictos. El o la j'meltsa'anwanej busca caminos para resolver el conflicto sin dinero. Busca la raíz del conflicto y el camino para irla encontrando.

---

1. El Principal es un cargo de autoridad moral. Suelen ser los ancianos, ya que se consideran personas con sabiduría y conocimiento profundo de la cultura.

- Las autoridades gubernamentales no llevan a cabo el derecho a la consulta, no invitan a las dos partes a la investigación de casos, sólo se van por el dinero.
- El derecho del Estado obedece lo que está escrito pero no tiene una raíz, nuestro derecho tiene una raíz honda, la ley de nuestros pueblos.



## 2. EL SISTEMA JURÍDICO TSELTAL

**TRABAJAMOS PARA AUTOGOBERNARNOS, CON RESPETO MUTUO** y resolviendo según nuestra cultura y el tipo de problemas, ya sea de la comunidad, personal o familiar.

Resolvemos los problemas desde nuestro modo propio, mejoramos el camino de solución de problemas y la búsqueda de la armonía colectiva para fortalecer la cultura y encontrar la paz.

Investigamos el caso desde la raíz como hacían los abuelos y abuelas, buscando una solución armoniosa, sin cárcel, sin multa, cuidando bien los derechos; se busca el respeto entre las partes y un buen camino de resolución.

Cuando arreglamos el conflicto con un sólo corazón, nuestro corazón se engrandece, tiene tranquilidad y alegría.

Nuestro sistema jurídico forma parte del pluralismo jurídico que significa reconocer la diversidad de sistemas de resolución de conflictos, por la pluralidad de culturas que hay dentro de nuestro país, así como lo dice el artículo 2º constitucional.

### 2.1. ¿DÓNDE TIENE SUS RAÍCES EL CARGO?

- La raíz de nuestro sistema jurídico está en el Popol Vuh, en las tradiciones de nuestros antepasados. También en el artículo 2 de la Constitución Mexicana, párrafo primero, donde reconoce nuestro derecho a resolver nuestros conflictos de acuerdo a nuestro propio sistema jurídico. En el artículo 8 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) viene el respeto de todas las instituciones de los pueblos indígenas, que tengan fuerza para resolver sus conflictos.
- Estamos enraizados en la comunidad, si la comunidad elige hay que apoyarnos mutuamente.

## **2.2. ¿POR QUÉ EMPEZAMOS EL SISTEMA JURÍDICO TSELTAL?**

- Los pueblos indígenas, las y los tseltales, de por sí teníamos una forma de resolver los problemas como lo hacían las y los abuelos.
- Debido a que hay muchos conflictos, no se respeta el derecho de los pueblos indígenas, hay esclavitud, homicidio, encarcelamiento injusto, no respetan nuestro derecho de autogobernarnos.
- También por los problemas relacionados con la tierra y el despojo por otras personas o pueblos.
- No se respeta el derecho de las mujeres.
- A veces nos asesina gente de gobierno o se fabrican delitos en nuestra contra; hay caciquismo y separación por cuestiones partidistas.
- No nos respetan las autoridades competentes, no se respeta la lengua. Si no hablamos bien el castellano no nos dejan arreglar casos y las autoridades no nos toman en cuenta, nos desvalorizan.
- Debido a que las autoridades no nos han tratado bien a los pueblos indígenas, tampoco los mestizos respetan nuestros derechos, por eso surge la idea de cómo los pueblos puedan autogobernarse en sus comunidades para resolver sus problemas como están acostumbrados, y se ve hasta ahora la forma en que los pueblos indígenas tenemos nuestro propio sistema para resolver nuestros casos.
- Debido a que no hay una solución de problemas de manera equitativa, hay mucha gente que sufre cuando le echan la culpa y no ha cometido delito alguno, pero se les saca dinero y se le fabrican delitos. Nosotras y nosotros buscamos un acuerdo común, una forma de defender a nuestra comunidad.
- No sabemos hablar en castilla, no hemos estudiado, por eso nos tratan mal.
- Había muchas violaciones a los derechos de los pueblos indígenas y más que ayudar a resolver problemas, las autoridades oficiales los hacían más grandes.
- **Nosotras y nosotros mismos debemos resolver nuestros problemas, es una forma de revivir lo que nuestras abuelas y abuelos nos enseñaron.**
- Se impide el buen desarrollo de las comunidades por parte del gobierno.
- Porque existen leyes donde el gobierno es quien tiene el poder, se han violado los derechos humanos de los pueblos indígenas, no se permite el autogobierno.

## **2.3. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR EL CARGO?**

- Primero vemos si la persona ha hecho algunos otros trabajos y si es conocida en la zona o interzona.
- Quien tiene buen carácter, conoce su trabajo; es sencilla, humilde, no envidiosa, no busca su riqueza económica, no es política, no tiene pre-

# “La fuerza de nuestro corazón es cuando arreglamos un problema”

---

ferencias partidistas, vive y conoce su cultura, no depende del gobierno.

- Quien recibe el cargo tiene que ser electo de una zona o interzona.
- Tiene que ser una o un indígena que busque la solución de los problemas y que sepa buscar la solución armoniosa.

## 2.4. ¿CÓMO SE DA EL CARGO?

- Se le siembra el cargo y se le entregan las herramientas como el bastón, petate, la cruz, el sello, la candela, y hay consejo de los ancianos. El petate, el bastón y el sello son símbolos que tienen que llevar en el momento de la resolución de los conflictos. El día de la siembra del cargo, se juntan las comunidades que la o lo eligieron y llegan los principales para que les de su juramento donde se compromete a hacer su trabajo.
- Primero hay una oración, se lee la palabra de Dios, hay bendición para cada persona que recibe el cargo y hay una comida en común.

## 2.5. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

- Hay problemas que vemos difíciles de resolver en ambas partes. Cuando nos juntamos nos compartimos

experiencias e ideas para ir enriqueciendo el camino del trabajo que hacemos. Hay personas ancianas y Principales que nos apoyan también.

**Tenemos orgulloso de nuestro trabajo, hemos logrado resoluciones, calmar los problemas sin llegar ante las autoridades oficiales y ése es el trabajo que hacemos.**

- La mujer también hace su trabajo cuando hay problemas con las mujeres, por ejemplo cuando hay niños o niñas abandonadas o separaciones.
- Tenemos Principales que acompañan a la o el juez tseltal para ver si los trabajos que hace los hace legalmente y no a cambio de dinero.
- Nosotros prestamos el servicio de forma gratuita, no percibimos salario ni nos pueden comprar las partes que están en conflicto.
- Nos estamos preparando y aprendiendo cómo hacer nuestro trabajo, así sacamos fuerza, porque con organización podemos hacer muchas cosas pero si hay división no tenemos fuerza. Debemos de buscar nuestro *ch'ulel* (alma) porque la fuerza también viene de nuestros papás, mamás, abuelos y antepasados. A veces nos sentimos sin fuerza porque nuestra alma está así y eso disminuye nuestra

fe. A veces hablamos y hablamos pero no sabemos lo que decimos. Nuestras abuelas y abuelos decían antes cuándo estabas mal porque eran sabios.

- Nuestro sistema jurídico forma parte del pluralismo jurídico, es otra forma de resolver problemas diferente a la oficial.
- Así como queremos que nos respeten, hay que reconocer y respetar otras formas de solucionar conflictos y procurar la justicia.
- Nuestro sistema es parecido a las leyes, porque la gente cree en él.

## **2.6. ¿CÓMO PARTICIPAN LAS MUJERES Y LOS JÓVENES EN EL CARGO?**

- Fue nombrada una comitiva por parte de una interzona donde nos eligieron a un grupo de mujeres para resolver conflictos. Esto es muy importante para nosotras porque se reconoció la importancia de nuestra voz para atender y resolver problemas de las mujeres. Hasta hoy seguimos caminando haciendo nuestro trabajo.
- Las mujeres trabajan con su esposo en la resolución de problemas.
- El trabajo de las y los j'meltsa'anwanej jóvenes es conjuntamente con su comitiva en la resolución de problemas, y así poco a poco van conociendo cómo trabaja un j'meltsa'anwanej. Las y los jóvenes, como los *xut*, van conociendo y poco a poco van subiendo de nivel y pueden llegar a ser *j'ihts'inal* (hermano menor).

## **2.7. ¿A QUIÉN SE LE PUEDEN ARREGLAR LOS PROBLEMAS?**

- A todas las personas que se acercan a nosotros, ya sean indígenas o mestizos.
- A gente de otras religiones o a los que no tienen religión.
- Vamos sólo cuando nos invitan a resolver un conflicto.

## **2.8. TIPOS DE CONFLICTOS QUE RESOLVEMOS**

- Problemas de tierra, cuando cortan alambres de los potreros, problemas en el cafetal (cuando cortan café de otros), colindancia de terrenos, robo de animales (gallinas, caballos), robo de maíz, cuando se cortan plantas de otra persona.
- Abandono de familia, problemas familiares, separación de pareja, pleitos, pensiones alimentarias, cuando no obedecen las hijas e hijos, si un hombre tiene dos mujeres.
- Hechicería, suicidio, accidentes automovilísticos, pérdidas a causa de gente que toma alcohol.

## **2.9. TIPOS DE CONFLICTOS QUE NO RESOLVEMOS**

- Hay problemas que no podemos resolver y se habla al MP para que lo solucione, pero no se pueden arreglar en conjunto.
- No podemos investigar ni podemos levantar los cuerpos cuando matan a alguien.

- Hay casos donde tienen orden de aprehensión y ya no podemos hacer nada. Lo mismo pasa cuando están en la cárcel. Lo que sí podemos hacer es visitar y escuchar.
- Los casos que no podemos resolver es cuando desconocemos los problemas.
- El asesinato, secuestro, problemas sociales, problemas con organizaciones, violaciones a mujeres y menores de edad, siembra y venta de marihuana, venta de alcohol, allanamiento de morada, robo de autos, venta de madera, ecocidios, quema de casas.
- No hay que hacerlo a la carrera, hay que darles tiempo para que ellos piensen y tomen decisiones acerca del caso. Hablamos con calma para que entiendan y así se perdonen.
- **Todo parte de la reconciliación.**
- Queremos mejorar, resolver problemas desde lo más profundo del corazón.
- La persona que quiera resolver su caso aquí no pierde ni gasta dinero.
- No cobramos dinero y sólo usamos las palabras filosóficas y consejos ancestrales.
- Resolvemos los problemas desde la costumbre, mejoramos el camino de solución de problemas y la búsqueda de la armonía colectiva para fortalecer la cultura y encontrar la paz.

## 2.10. ¿CÓMO RESOLVEMOS LOS CONFLICTOS?

Somos un grupo de personas electas en zonas o interzonas. Cada persona tiene la función del cargo, el *jbanquilal* (hermano mayor) y su esposa, el *ihts'inal*, *jts'ibaywanej* (secretario), etcétera. En cada zona o interzona resolvemos los problemas dependiendo de cómo estamos acostumbrados a hacerlo. Cuando hay un problema se visita a las partes para preguntar cómo está su corazón, por qué se dio el problema y se investiga la verdad de lo que ellos comentan. Después las dos partes dialogan y se busca la solución del problema. Dependiendo del caso, entre nosotros lo arreglamos. Después se da el perdón para que así vuelvan a vivir de manera pacífica, también se les aconseja desde la espiritualidad.

- Fortaleciendo el trabajo de las abuelas y los abuelos.
- Cuando una de las dos partes no quiere solucionar el conflicto, necesitamos ayudar a que desde un solo corazón se pueda ver cómo solucionarlo. Cuando arreglamos el conflicto con un sólo corazón, nuestro corazón se engrandece, tiene tranquilidad y alegría.
- Nosotros vamos a donde están los problemas, si es cerca invitamos a otros cargos de la iglesia; para que se entienda un poco, empezamos a reflexionar con una cita bíblica. Hay casos donde primero va una o un *j'u'lataywanej* (visitador), si no puede resolver, nos invita para que apoyemos

y así tengamos fuerza para resolver los problemas. Sólo si es muy grave el asunto entonces ya lo pasamos a los interregionales.

- No enviamos citatorios, nuestro trabajo es visitar a las dos partes y escuchar la problemática, saber qué siente su corazón, por qué tienen ese problema, hasta llegar al acuerdo de juntar su palabra y nos juntamos con las dos partes.
- Las y los jueces no tenemos policía porque al principio lo que tratamos de hacer es llegar a un acuerdo entre las partes cuando los problemas no son tan graves.
- Si tenemos problemas entre nuestra familia no podemos como j'melt-sa'anwanej solucionar esto, hay que ir con el *tojobteswanej* o con los Principales, ellas y ellos son los que nos pueden apoyar.
- Resolvemos los conflictos con los usos y costumbres y con la Biblia. Ahí nos dice cómo debemos solucionar nuestros problemas. Dice en la Biblia que los problemas de la Tierra también son del cielo. En la Biblia está todo, los conflictos que puede haber y cómo solucionarlos junto con Dios.
- Los problemas los sabemos resolver porque no vamos solas o solos, sino que van los demás cargos, y para eso estamos, para apoyarnos. **Nos organizamos porque individualmente no podemos hacer nada, hay que tener relación con los demás, con los**

**compañeros de nuestra comunidad, tomar en cuenta a las mujeres.**

- Les explicamos por qué llevar los problemas con las autoridades es sólo perder días y mucho dinero.
- Si no nos llaman, nosotros no vamos, sólo cuando nos invitan.
- Si son jóvenes quienes se enfrentan, arreglamos el problema con las madres y padres y ellos buscan la solución en común, no se enfrentan. A las y los jóvenes se les da consejo para que no vuelvan a incurrir en conflictos.
- Las y los antiguos arreglaban sus asuntos entre ellos y lo que hacían era terminar con un buen acuerdo tomando alguna bebida. Se perdonaban.
- Trabajamos para autogobernarnos, con respeto mutuo y resolviendo según nuestra cultura y el tipo de problemas, ya sea de la comunidad, personal o familiar.
- Si se trata de un problema de tierra dialogamos con las dos partes: vemos cómo se dio, después reflexionamos cómo queda resuelto lo de las colindancias y de ahí se perdona. Se hace la reparación del daño y con respeto hacemos el acta de acuerdo donde entre todos se firma que queda resuelto el caso. Con este tipo de solución no gastamos dinero, comparado con las otras autoridades.
- Investigamos el caso desde la raíz como es la costumbre, como hacían las y los abuelos, buscando una solu-

ción armoniosa, sin cárcel, sin multa, cuidando bien los derechos, se busca el respeto entre las partes y un buen camino de resolución. Somos personas sencillas y humildes.

- Tampoco hay encarcelamiento ni distinción de las personas a las que se les resuelven sus problemas porque todos somos seres humanos, todos padecemos algún problema.
- Buscamos la manera adecuada para que regresen el corazón y se perdonen.



### 3. PASOS PARA LA RESOLUCIÓN

**PARA QUE SE PUEDA ENTENDER EL CASO Y ANALIZAR LA SITUACIÓN** preguntamos el nombre, el delito, con quién estaba cuando sucedieron los hechos, a qué hora, qué día; cómo fue, a qué se debió, si cuándo sucedió había tomado, el nombre de la otra parte. Cuando viene la otra parte se toman los datos para registrarlo.

Buscamos apoyo con otras personas y convocamos a la comitiva para resolverlo. Se va al lugar de los hechos y se visita a la persona que tiene el problema. Preguntamos a las dos partes si quieren que se resuelva su caso.

Se escucha la palabra de las dos partes y luego hacemos la comparación. Vemos la posibilidad de reunir a las dos partes para ver qué se puede hacer en ese caso.

Así, paso por paso. Si no hay un acuerdo entre las dos partes cuando las convocamos se programa otra fecha para que reflexionen. Después volvemos a convocar a las dos partes, si en esa segunda convocatoria no se da la solución, se procede a una tercera convocatoria. Se da el tiempo necesario para pensarlo. Así trabajamos, damos tiempo para pensar bien cómo quieren resolver su problema. Es lo que nosotros hemos estado haciendo.

Cuando hay un acuerdo en ese momento se cierra el caso. Hacemos un documento que se firma por las dos partes.

Cuando alguien viene hay que saber qué decirles, qué preguntarles y cómo poder ayudarlos o canalizar a la persona que este solicitando la ayuda.

## En pasos, así es como le hacemos:

1. Acude la persona ofendida al j'meltsa'anwanej y le cuenta su problema. Se escribe lo que comenta y se toman los datos.
2. Las y los j'meltsa'anwanej lo platican.
3. Visitan a la persona ofensora.
4. Si quien ofende no entiende a la primera vez, lo vuelven a hacer.
5. Después fijan la fecha y lugar donde van a resolver el problema.
6. La o el j'meltsa'anwanej invita a la persona ofendida a la fecha de la solución del problema.
7. Se escucha a las dos partes. Se le pide la palabra a la persona ofendida. Se le pide la palabra a la persona ofensora.
8. Se escucha a el o la testigo.
9. Se busca la verdad y la raíz del problema.
10. La o el j'meltsa'anwanej busca una solución. Se hace oración y se lee la cita bíblica.
11. La o el j'meltsa'anwanej escucha y le pregunta si se quieren perdonar.
12. Se da el perdón cuando el problema ya está resuelto.
13. La o el Principal aconseja a las partes en conflicto utilizando las palabras filosóficas y la espiritualidad ancestral.
14. Se realiza un acta de acuerdo y se pone sello con lugar donde se realizó, mes, zona e interzona, y quiénes estuvieron presentes.
15. Se hace una oración al final y un convivio con una comida preparada.

## 3.1. RETOS PARA EL CARGO DE J'MELTSA'ANWANEJ

- Nosotros primero preguntamos si las autoridades oficiales ya intervinieron. No siempre nos lo dicen, a veces lo esconden o lo hacen por detrás de nosotros para ir con el MP. Al final de cuentas nos enteramos que fueron a las autoridades oficiales y luego con nosotros.
- Si hay una organización y nosotros no pertenecemos a ella no nos hacen caso, no nos respetan y cuando queremos resolver un conflicto, toman las decisiones y no nos toman en cuenta.
- Un problema es cuando hay un conflicto y una parte quiere resolver con la o el juez y el otro no.
- A veces no tenemos los suficientes recursos económicos.
- Vemos que muchos se van con los partidos políticos, por eso algunos están desanimados, porque también los mismos cargos están con los gobiernos.
- Quienes limitan nuestro trabajo son los servidores públicos y las y los compañeros que han estado en el gobierno.
- Cuando no sabemos leer y escribir, cuando no tenemos dinero para salir a las resoluciones de conflicto y cuando las o los ofensores no reciben un castigo fuerte y lo vuelven a hacer.

# “Las mujeres se fortalecen cuando se organizan con las demás mujeres”

---

- A veces los mismos cargos bebemos alcohol.
  - No hay persona que quiera servir fácilmente, se nos dificulta quién pueda fungir en los cargos.
  - Tenemos un rango en la comunidad pero pareciera que no tenemos fuerza, que no nos toman en cuenta. Escuchamos que los Acuerdos de San Andrés no fueron tomados en cuenta y por eso nadie nos toma en cuenta.
  - Si buscamos que las mismas personas tengan diferentes cargos no puede funcionar; no se puede caminar en un cargo si estamos trabajando con diferentes camisetas, por eso la importancia de buscar a más personas para los cargos.
  - Las y los xut siempre tenemos miedo porque los mayores dicen que no sabemos arreglar problemas. Debemos preguntarle más a los abuelos para fortalecer nuestros corazones.
  - **El trabajo es muy bonito y muy duro.**
- 3.2. RETOS PARA LAS MUJERES EN EL CARGO DE J’MELTSA’ANWANEJ**
- Tenemos más confianza entre mujeres porque los hombres no alcanzan a entender algunas situaciones propias de la mujer.
  - En algunos momentos son las mismas mujeres las que no valoran su trabajo, en otros casos los hombres no lo valoran.
  - Tenemos 50 años de trabajo y no existe una sola mujer que sea un cargo aquí. **Es nuestro derecho y eso tenemos que saber como mujeres.**
  - **Si no caminamos los hombres con las mujeres nos podemos perder porque somos una sola palabra, somos complemento.**
  - Hay algunas mujeres que comentan que no son llevadas a las reuniones y quisieran participar, pero los esposos no las invitan.
  - Tenemos nuestras hijas e hijos y no podemos dejarlos.
  - Es importante estar para apoyar a nuestros esposos que son j’meltsa’anwanej. En caso de que ellos no puedan resolver los problemas nosotros podríamos apoyar.
  - A veces pensamos que sólo los hombres son los que saben y así no podemos resolver el conflicto.
  - La dificultad es que no somos tomadas en cuenta, aun entre las propias mujeres dicen que no sabemos nada.

## “Cuando se reúnen las mujeres en su comunidad informan bien y entienden bien su derecho, y eso les da esperanza porque así un día pueden ser autoridad en su comunidad”

---

- No se ve el trabajo de las mujeres que trabajan en conjunto con el esposo.
- Los hombres nos excluyen.
- La participación de las mujeres es muy poca, aquí vemos que los que coordinan son los hombres; a lo mejor no pueden o no les damos ese derecho a hablar.
- Respetar la palabra de ellas.
- Hacerle entender a las mujeres su derecho y que puedan reflexionarlo conjuntamente.
- Nosotros los hombres debemos darle importancia al trabajo de las mujeres y apoyarlas; invitarlas a las reuniones, a la toma de decisiones. Ellas nos pueden ayudar en la defensa de nuestros derechos. También pueden ser una autoridad en la comunidad, como agente, comisariado o trabajo en el municipio.

### **3.3. RETOS PENDIENTES EN EL TEMA DE LAS MUJERES**

- Organizar a las otras mujeres que desconocen su derecho o son discriminadas para que sean respetadas por los hombres.
- Aquí donde estamos existe la igualdad de derechos, pero en la práctica no se hace, no traemos a nuestras esposas.
- Las mujeres están recibiendo formación para defender a sus compañeras, informar más sobre los derechos de las mujeres y nosotros los hombres también hablar de ellas y fortalecer su cargo.
- Buscar mujeres para los cargos.





## 4. ¿QUÉ NOS ENSEÑA LA HISTORIA? NUESTRAS RAÍCES, CULTURA, HISTORIA Y ANTEPASADOS

*[...] No había nada dotado de existencia [...] llegó entonces la palabra [...] y hablaron entre sí los creadores [...] consultaron entre sí y meditando se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento. [...] Entonces dispusieron la creación [...] y el nacimiento de la vida y la creación del hombre.  
¡Que aclare y amanezca, en el cielo y en la tierra!*

Popol Vuh

**DEBEMOS MIRAR NUESTRAS ACTITUDES PORQUE** ya olvidamos los consejos de las y los abuelos, ya no les hacemos caso. Las y los bisabuelos también compartieron sus consejos y es por eso que llegaron a ser ancianos, quizás en algunos momentos tuvieron problemas pero resolvieron de manera armoniosa y nunca llegaron a una instancia de gobierno.

### 4.1. SOBRE LOS SABERES ANCESTRALES

- Nada muere porque los consejos compartidos están presentes en los demás.
- Si las o los abuelos aconsejan a las o los nietos, son palabras con vida, con cariño.
- Decían las y los abuelos: “si obedeces a tu padre y le haces caso, tendrás una vida buena y larga”.
- Es importante recuperar algunas cosas de las y los abuelos, por ejemplo su alma. Somos muchos quienes no conocimos a nuestros abuelos, pero hay que aconsejar a nuestras hijas e hijos como ellos lo harían para que sigan en buen camino.

#### 4.2. ¿DE DÓNDE VIENE LA FUERZA?

- Encontramos fuerza cuando las personas nos buscan para la resolución de conflictos en nuestras zonas o interzonas y se queda el acta de resolución.
- Cuando se completa la estructura de la comitiva con la que trabajamos y hay acuerdo en común entre jueces.
- La fuerza está en las comunidades que nos dieron trabajo, en la formación y cuando escuchamos nuestras reflexiones y experiencias. Necesitamos fortalecer y reconocer nuestro trabajo.
- La fuerza la recibimos de la Misión y de la palabra de Dios. Este trabajo no lo hacemos solas o solos sino como comunidades.
- Cuando fortalecemos la cultura de nuestros pueblos y continuamos con los ritos tradicionales.
- Este trabajo no tiene término, necesitamos continuar haciéndolo hasta que Dios nos de fuerza.
- Primero en la fuerza de Dios cuando la pedimos, cuando escuchamos la experiencia de nuestros antiguos por medio de las y los ancianos de la comunidad, las actas de acuerdo con la que nos nombran, en la relación con el CEDIAC (Centro de Derechos Indígenas).
- Nuestro trabajo no tiene término, necesita que las y los jóvenes continúen el trabajo. **Necesitamos que no**

se divida nuestro corazón para continuar como jueces tseltales.

#### 4.3. HISTORIA Y RAÍCES

Queremos saber de dónde vienen los ancestros mayas. Queremos saber en verdad nuestros orígenes. Es importante saber cómo es que cambiaron su forma de hablar, cuáles eran sus costumbres, por qué hablaban diferente, por qué cambió la forma de vestir.

**Popol Vuh:** esta lectura nos dice cómo fuimos hechos, porque se nos olvida que fuimos hechos de maíz.

- Nuestras abuelas y abuelos antiguos se pusieron de acuerdo para que existiéramos. Parece que al principio sólo estaba el agua y el cielo. Entonces, después de que tomaron acuerdos, decidieron hacer el mundo. Después hicieron los árboles, la selva; al principio no había nada, nada se movía, después hicieron los animales. Pensaron que había que hacer a las mujeres y hombres de lodo, el problema es que no tenían corazón, no pensaban, no sabían hablar con sus creadores. **Volviéron a pensar y decidieron que iban a moler maíz para crearnos, nos hicieron de maíz, sabemos que nuestra carne es maíz, tenemos hambre y comemos maíz.** Ahora a veces compramos refresco y Sabritas, pero eso no llena nuestro corazón, sabemos que hemos comi-

do cuando comemos maíz. Poco a poco ha tenido más fuerza el maíz en medio de nosotros, vivimos de él hasta el día de hoy.

- Es admirable cómo Dios le habló a nuestros antiguos, pero también hemos oído el libro del Génesis y también es palabra de Dios. Así como el Popol Vuh, que nos dice cómo llegamos a la vida, la creencia de nuestros pueblos mayas y cómo entendieron a Dios; sabemos que el Génesis nos llegó cuando los españoles nos invadieron y la Biblia cristiana es la palabra de Dios. Las y los mayas, nuestros antiguos, pensaban que el primer hombre fue hecho de madera, de lodo, ninguno fue creado adecuadamente y al final fueron hechos de maíz y recibieron el compromiso de responsabilizarse por esta vida.
- Estamos hechos de maíz según el Popol Vuh y según la Biblia estamos hechos de tierra, hay dos versiones distintas, hay dos dioses que se pusieron de acuerdo para hacer la creación del mundo, esa es la conciencia que tenemos las y los tseltales y esa es nuestra manera de vivir. Si queremos que algo salga bien necesitamos tomar acuerdos y reunirnos para hacer un trabajo adecuado en la comunidad. Dios habló a nuestras razas y nos dejó un mensaje.
- Los antepasados no se hincan como nosotros, ellos oran en la mañana donde sale el sol, a medio día y luego

en la tarde. Por eso hacen un altar y le ponen los seis colores: verde (corazón de la tierra), azul (corazón del cielo), rojo (este), amarillo (oeste), blanco (donde sale el sol) y negro (donde se oculta el sol).

- Sabemos que nuestros antepasados son originarios de aquí porque se han visto todavía casas y algunos instrumentos musicales. Ellas y ellos sembraron verduras y construyeron casas. Nuestros antepasados vienen de Guatemala pero algunos también son originarios de aquí. Nuestros orígenes también son de los negros, nos han dicho nuestras abuelas y abuelos que los de Petalcingo también son nuestros compañeros. Bachajón es el hermano mayor y Petalcingo el hermano menor.
- El pueblo antiguo perdió su cultura porque no respetaron a los creadores, así también en el caso de las y los j'melts'a'wanej se desaparece si no lo fortalecemos. Hay que tener unión con otros cargos para que podamos tener mayor fuerza, como hicieron los creadores que tuvieron mucha fuerza porque le pidieron la palabra a sus abuelos. Eso nos muestra que el respeto y la armonía existieron.
- Es la manera de hacer el trabajo porque si no obedecemos y respetamos la palabra se acaba nuestro trabajo. Quien obedece tiene una vida larga, quien hace bien su trabajo tiene buena vida. El trabajo de

j'meltsa'anwanej es muy antiguo, como el de la creación. El Popol Vuh fue hecho por las y los quichés; es como si fuera el Antiguo Testamento y es como la Biblia nuestra, si obedecemos lo que dice el Popol Vuh es como si hiciéramos un buen trabajo. Si hacemos adecuadamente nuestro trabajo será reconocido cuando estemos muertos.

#### **4.4. HISTORIA DE LOS ANTIGUOS**

- Era muy bonita la historia de nuestras y nuestros antiguos. Es muy interesante porque aprendieron muchas cosas, hicieron muchos edificios. Es algo muy importante aunque lo estemos olvidando; hemos olvidado nuestro modo de vestir, de comer, de vivir. Hablamos de nuestra costumbre y la costumbre de nuestros antepasados, que hacían ollas de barro, no usaban el molino o la máquina de ahora, sino que usaban el metate. Nosotros no lo vimos pero nuestras abuelas y abuelos nos dijeron, le ponían filo a su metate para moler su maíz, no como ahora, molimos con la electricidad, ya no es nuestra costumbre, ya no queremos hacer tortilla porque las compramos o las hacemos pero con la máquina, no con la mano. Las y los jóvenes ya han cambiado mucho su forma de vestir y de comer. También hay hombres que ya no hacen milpas.
- Queremos saber de dónde vienen nuestros ancestros, cómo vivieron en esta tierra. Nosotros lo estamos perdiendo, hay muchas cosas que no sabemos, hay cosas que sí pero es muy poco. Ahora nos quedó claro cómo han venido caminando y qué hicieron. Los documentos nos dicen por dónde pasaron las y los ancestros, como Altamirano y Tabasco. Los arqueólogos investigaron en las estelas y paredes que dejaron los ancestros: por eso saben cómo vivieron y cómo han venido trabajando sus tierras.
- Aprendimos cómo empezaron a tener fuerza. Lo más importante es que tuvieron siempre mucha unión, se ven las pirámides muy grandes y alzaron piedras muy pesadas, de ahí sabemos que hubo unidad para construirlas. Siempre se acordaron de Dios para pedir los alimentos; no se quedaron sólo con sus propias fuerzas, por eso es que hicieron sus edificios muy grandes y tuvieron qué comer. Ahora necesitamos pedirle a Dios que tengamos alimentos, unirnos y hacer nuestro trabajo.
- Es lo que hablamos anteriormente, de cómo han venido surgiendo nuestros antepasados pero siempre ha estado Dios con ellas y ellos. También nosotras y nosotros tenemos que ayudarnos para buscar nuestro bienestar, porque no es nada más estar resolviendo conflictos, para eso

tenemos que pedirle a Dios que nos ayude en el presente y en el futuro.

- Las y los jóvenes no hacemos ni tortillas, ya las compramos, ya no nos levantamos temprano, ya no le damos importancia a esto; tampoco sembramos nada porque algunos se van a Cancún, pero no saben que somos ricos en la cultura, porque nuestros antepasados nos han dejado la herencia que es el maíz y ya no lo producimos. Por eso decimos que somos hombres de cabeza de lodo, porque no sabemos cómo vivimos.
- Trabajaban conjuntamente con la pareja. Ahí se nota que la labor no sólo la hace uno sino entre los dos. Todas y todos colaboraron para que el pueblo permaneciera. Eso nos llama la atención. Cuando planeaban algo o iban a la guerra se ponían de acuerdo.
- Las y los ancestros tenían otras costumbres, ahora ya estamos agarrando otro camino.
- Las y los ancestros vinieron de Guatemala para poner en práctica sus costumbres. Construyeron sus casas de lodo. Después empezaron a hacer las grandes pirámides. También hicieron casas para hacer fiestas y ahí hacían sus rezos. Dibujaban todo lo que pensaban en una piedra. **Todo lo que dejaron nuestros antepasados pasó a manos de los gobiernos.**
- Casi todas las pirámides fueron robadas para llevarse las piezas y luego venderlas a los comerciantes den-

tro de México y entre los ricos para adornar sus casas. Como les gusta, les llama la atención, las venden en museos y ahí están.

- Las y los ancestros tenían la costumbre de sancionar, castigar y aconsejar a quienes cometían delito o no cumplían con sus roles. Algunos de nuestros ancestros mayas se murieron, otros salieron para buscar mejores tierras o no quisieron depender del rey y se fueron a otro lado. También que llegaron otros pueblos guerreros que eliminaron a nuestros pueblos mayas. A Chiapas llegaron tres pueblos hace tres siglos: chiapanecas, pipiles y putunes.
- Como hicieron las y los abuelos, que elaboraron sus propias ollas de barro, algunas personas todavía hacen estas actividades y en ello lo podemos admirar. No estamos tan perdidos, algunas personas saben tejer su ropa todavía, son cosas que aún prevalecen.
- Nunca se pierde la sabiduría de las y los abuelos en nuestras vidas porque ha sido muy importante en la historia; por eso las piezas que elaboraron los mayas son robadas, por su valor. Por eso estamos pensando, reflexionando, para retomar algunas cosas en nuestra vida.
- Los mayas somos nosotras y nosotros, los que estamos aquí, sólo que desconocemos nuestra historia. Es importante conocer desde lo más profundo de nuestra historia.

#### 4.5. SUCESOS MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA Y SABERES ANCESTRALES

Esta línea del tiempo nos ayuda a señalar lo más importante: qué sabemos de nuestra historia, qué hemos escuchado, en qué año tomó fuerza el trabajo, cómo está nuestro camino ahora.

1910	Esclavismo. Inició la solución de casos ante el Ministerio Público o al estilo mestizo.
1920	Matanza por la hechicería.
1925	Hambruna.
1932	Sufrimos de una fuerte plaga en la región. Se acusaban de hechicería
1940	Logramos la unidad para el arreglo de problemas. "Oración al Tata Sol". Respetar a la Santa Cruz.
1958	Llegó la Misión y se empezó a predicar la palabra de Dios. Algunas abuelas y abuelos tomaron con buena actitud la palabra de Dios que la Misión trajo; a otros no les gustó porque prohibieron algunas cosas mal vistas por la sociedad. Empezaron formaciones para los catequistas. Se construyeron grandes iglesias.
1960	Llegó el padre Chagoya. Aumentó la importancia de la palabra de Dios. Se eligieron muchos servidores o cargos de Dios. Se modificó la cultura. No todos asistían a escuchar la palabra de Dios.
1965	Llegó el padre Samuel al estado de Chiapas.
1990	Creció la población y con ello la tala de árboles.
1993	Enverdecieron los árboles.
1994	Levantamiento armado en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).
1996	Iniciaron labores de los arregladores de problemas. Matanza en San Jerónimo, Bachajón, por el grupo de Los Chinchulines.

#### 4.6. CONSEJOS ANCESTRALES

Nuestros abuelos y abuelas daban buenos consejos para que se alargaran nuestras vidas.

- Se curan con medicinas naturales.
- Las hijas e hijos respetan a sus mayores. Se les besan los pies y las manos a padres, madres y ancianos cuando

los encontramos. Inclinan la cabeza para saludarles.

- Hacen peticiones para tener alimentos.
- Respetan sus usos y costumbres.
- No es bueno gritar sin razón.
- No es bueno machetear un árbol por puro gusto.
- Para la reconciliación se hace el convivio, una forma de reparar el daño, bebiendo refresco o un poco de trago.

- No es bueno escuchar conversaciones ajenas.
- Entre ellas y ellos mismos arreglaban sus problemas. No había gobernantes o autoridades. Se perdonan sus problemas y se reconcilian con un poco de trago.
- No se casaban mediante un sacerdote, se reunían todos los familiares más cercanos. Se organizaban y llegaban a acuerdos. Todos y todas hablaban. Los principales aconsejaban a los novios. Se les explicaba bien cómo es la vida conyugal. En el momento en que se casaban, se le decía: señorita, te vas a ir, se cambia tu casa, tu suegra va a ser tu mamá, le llevarás agua tibia hasta donde esté sentada para que lave sus manos, lave su cara y su boca.
- Anteriormente no había Ministerio Público, Juez Mixto, Agentes Municipales y otras autoridades. Existían los Cabildos, Alcaldes, Primer Alcalde, Segundo Alcalde y Gobernador.
- Las y los abuelos hacían predicciones.
- En marzo y abril empiezan las labores del campo, cuando inician a trabajar le piden permiso a la madre tierra porque le van a cortar su vegetación; se hace este rito en memoria de la obra de Dios.
- Cuando inicia el periodo de sequía la gente reúne sus ofrendas. Por ejemplo, al patrono San Jerónimo lo visten de ropa verde para pedir lluvia en esta época; después, si hay demasiada lluvia, lo visten con ropa roja para pedirle que no llueva más, y sí les hace caso.
- Antes no había sal ni jabón cerca, hasta Chilón y Sitalá. Nuestros padres nos daban dinero para ir a comprar, nos preguntaban cuánto gastamos y el cambio se le devolvía a la madre. Ahora es muy diferente el mundo, hay muchos productos en las tiendas, venden *totis*, galleta, y en eso gastamos nuestro dinero.
- Nuestros ancestros hacían el azúcar o el jabón y lo vendían a quienes no sabían elaborarlo.
- No debes gritar sin razón alguna, ni chiflar. Si eres desobediente fragmentas tu vida, actualmente algunos jóvenes ya no saben qué es respetar.
- La colindancia de cada terreno no se puede mover ni un metro. Si esto sucede se procede a ver el mojón.



# 5. ¿QUÉ QUEREMOS PARA NUESTROS PUEBLOS?

## 5.1. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

- Organizarnos en cargos, si los cargos están divididos no podemos hacer nada, si estamos bien organizados tenemos fuerza. Si estamos divididos los empresarios y el gobierno están felices porque la guerra es de indígena a indígena y no entre indígena y gobierno.
- Las y los xut quieren salir a visitar las escuelas, reunir a los jóvenes por interzona, compartir información con la gente.
- **Sólo podremos fortalecernos escuchando nuestra palabra.**
- Necesitamos fortalecer nuestra cultura para que desde ella podamos arreglar los asuntos, para que se fortalezca nuestro sistema jurídico y no el sistema oficial, y que pidamos a Dios para que nos de la fuerza de seguir adelante con nuestro trabajo.
- Lo que necesitamos es decirle a las comunidades la importancia de mantener el modo de resolver conflictos para que nos tomemos en cuenta, nos respetemos y no perdamos nuestra cultura y nuestro modo de proceder.
- Hay que fortalecer nuestro trabajo retomando la práctica de nuestras abuelas y abuelos, fortalecer nuestras comunidades y *tsumbalil*; no seguir los caminos de los mestizos.

- Debemos de informarles que tenemos derechos; que al interior de nuestras comunidades estemos armonizados y hacer en conjunto nuestro trabajo. Es importante que sepan cómo desde nuestra cultura, las y los abuelos **resolvieron los conflictos de forma pacífica**.
- Es importante fortalecer el camino de Dios y también tomar fuerzas de la comunidad porque somos electos por zona e interzonas; no se debe seguir el camino de los mestizos. Informaremos lo bueno que es hacerlo desde nuestra cultura, que debemos también fortalecer y seguir con el trabajo bueno, y que mutuamente podamos apoyar a nuestras hermanas y hermanos.
- Hay que fortalecer en el trabajo de jueces la voluntad de resolver los problemas, si tenemos obstáculos para resolverlos, hacerles entender cuál es nuestro trabajo y nuestra función.
- Sigamos fortaleciendo la forma de resolver conflictos desde la cultura. Hay que tener materiales donde nosotros nos fundamentemos y no dejar a un lado lo que nuestros abuelos hacían. Debemos resolver los problemas para que la gente no acuda al MP y que tengamos autonomía.
- Informar a nuestras comunidades por zona o interzona, enseñarles el buen camino, que no sean ellos los que sigan otros caminos de los mestizos.
- Es importante que trabajemos con nuestra comunidad y los caminos de las y los abuelos, cómo elegían sus cargos, cómo resolvían los problemas que se enfrentan entre compañeros pidiendo perdón; en ningún momento acudieron ante otras autoridades. **Es por eso que nosotros debemos resolver los conflictos de las comunidades.**
- Debemos informar a nuestras comunidades que no sólo nosotros con la Misión estamos haciendo este trabajo desde nuestra forma de ser tseltal, también es porque nos dimos cuenta que en otros estados están fortaleciendo su cultura y autonomía; también en otras naciones lo hacen, es **por eso que debemos preocuparnos en hacer nuestro trabajo.**
- **Hay que unirnos para seguir luchando por la justicia.**
- La fuerza para defender nuestro territorio nos la dan Jesucristo, los arregladores, los diáconos, los asesores, los creyentes, todas y todos nos comparten su sabiduría.

## **5.2. DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO**

- Hay que defender nuestro territorio porque es de nuestras abuelas y abuelos. No nos gustaría estar en las ciudades rurales que promueve el gobierno.
- Es importante que de forma autónoma gestionemos nuestros recursos y

que el gobierno no nos despoje como lo hizo en Agua Azul; es lo mismo que pensamos con las Cascadas de Patate'el.

- Hasta el momento en que podemos ser dueñas y dueños reales de nuestros recursos, podrán dar fruto los recursos que tenemos para nuestros hijos. Por eso es muy importante hacer un reglamento interno para que nosotras y nosotros mismos cuidemos nuestra tierra.



## **6. EL DERECHO INDÍGENA Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SISTEMA NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LOS DERECHOS INDÍGENAS ESTÁN RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN** porque cada pueblo tiene sus propios modos de vivir y una identidad. Los pueblos indígenas tenemos nuestros propios sistemas normativos.

### **6.1. EL DERECHO INDÍGENA**

Los pueblos indígenas hemos venido administrado justicia en nuestros territorios. Hemos gobernado a nuestros pueblos a través de un sistema de cargos, por lo tanto, somos muchos pueblos con instituciones y sistemas normativos propios, con derechos colectivos y derecho propio desde antes de que llegaran los españoles. Esto lo han querido acabar pero aunque ya exista ahora el Estado mexicano, nosotros mantenemos formas de gobierno que la Constitución dice que se deben respetar, como está escrito en el artículo 2.

- El derecho indígena es en el que existe la autonomía, la autodeterminación.
- En el derecho indígena se entiende que podemos resolver problemas desde nuestros usos y costumbres; nos da la posibilidad de autogobernarnos.
- Los derechos nadie nos lo dio, los tenemos desde que nacimos.
- El derecho indígena y la sabiduría de nuestras abuelas y abuelos nos dan fuerza en nuestras comunidades, zonas e interzonas. Tenemos derecho de resolver nuestros conflictos. En el derecho indígena también tenemos sistema normativo que no nació ayer, se tiene una historia, ha hecho un recorrido de muchos años que han retomado las y los j'meltsa'anwanej hasta ahora. Quienes aplican la justicia son ellas y ellos.
- El derecho indígena está fundamentado en la ley.

- Como j'meltsa'anwanej debemos saber los derechos indígenas para defender a la comunidad, hay que ponerle empeño porque sabemos que es difícil pero importante para tener más fuerza que las autoridades de gobierno.

## **6.2. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Son los derechos históricos que hemos defendido colectivamente los pueblos, y muestran la diversidad de nuestras culturas. La cultura no es nada más nuestro traje, nuestra artesanía y nuestros ritos: son nuestras formas de organización comunitaria, económica y política, las formas de administración de justicia, los valores, nuestra cosmovisión y nuestra relación con la naturaleza.

- Los derechos indígenas son los diferentes derechos que tienen los pueblos indígenas pero hay diferentes pueblos, en cada comunidad tenemos nuestra propia cultura y forma de vida.
- Los derechos indígenas son los derechos humanos, en los que se hace lo que se cree que es bueno para los pueblos y así se vive bien en la comunidad. Existen muchos derechos, como defenderse y defender nuestro territorio, o como vivir en nuestro pueblo.
- Nosotras las mujeres tenemos derecho de participar, al libre tránsito, a decidir dónde queremos pasear,

nadie nos puede impedir cuando queremos ir a otra ciudad. Como nosotras no conocemos todos los derechos, pensamos que quizá sí tenemos el derecho de salir a pasear pero no nos dejan. Tenemos el derecho de hacer lo que nosotras queramos. Si queremos solicitar algo al gobierno, su obligación es apoyarnos porque tenemos el derecho de exigir, por ejemplo si no hay un centro de salud o una cancha deportiva.

- Nos da derecho de autogobernarnos. Las y los j'meltsa'anwanej somos una autoridad fundamentada en el derecho indígena, tenemos ese derecho según nuestros usos y costumbres enraizados en la cultura maya, es un trabajo de mucho valor.
- Los derechos indígenas también señalan que tenemos derecho a hablar nuestra lengua, el derecho de comer, de defender nuestra tierra y territorio, el derecho a usar nuestras plantas medicinales para curar enfermedades, derecho a la vestimenta tradicional (como lo hicieron nuestros abuelos). Eso incluye también que los derechos indígenas sean según la cultura o dentro de un tsumbalil.

## **6.3. CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

Esta Ley pondera los derechos colectivos de nuestros pueblos frente a los derechos individuales, que la mayoría de la

gente en México considera principales. Entre nosotros quien ejerce derecho es el pueblo indígena pues tenemos un origen histórico antiguo y persisten o resisten todas o parte de nuestras instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. También dice que “indígena” es quien se autoidentifica como tal y establece que el concepto de tierras debe comprender a todo el territorio que utilice un pueblo indígena.

- **Artículo 5:** Habla sobre el derecho a que se respete nuestra propia cultura y a que nos tomen en cuenta las autoridades competentes. Que se respeten nuestras formas de trabajar. Cuidar y preservar la forma de organizarnos. Que las autoridades y las y los j’meltsa’anwanej respeten nuestros derechos.
- **Artículo 14:** Es importante que tengamos en cuenta en nuestro corazón el cuidado de nuestras tierras y territorio porque es una herencia de nuestras y nuestros abuelos. Saber que la tierra y el territorio son nuestros, somos de aquí, hemos vivido aquí. Es una herencia de muchos años de nuestros abuelos.
- **Artículo 15:** Tenemos el derecho y obligación de cuidar nuestros bienes naturales. El gobierno tiene la obligación de informar qué quiere hacer dentro de nuestro territorio y nosotros tenemos que ponernos de acuerdo en si le damos entrada o no.

- **Artículo 16:** También tenemos el derecho a buscar una solución en nuestra comunidad cuando tengamos problemas; tenemos derecho de ser informados e informadas en caso de ser desplazados y si explotan algún recurso podemos regresar porque es nuestro derecho. Tenemos derecho a la consulta. La gente que viene de fuera no puede saquear los recursos que le pertenecen a la comunidad.

#### **6.4. DECLARACIÓN DE LA ONU SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

En 45 artículos expresa el reconocimiento del carácter de pueblos, sin limitaciones; su derecho a la libre determinación (artículo 3) y como expresión de esta a la autonomía o el autogobierno “en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, en particular la cultura, la religión, la educación, la información, los medios de comunicación, la salud, la vivienda, el empleo, el bienestar social, las actividades económicas, la gestión de tierras y recursos, el medio ambiente y el ingreso de personas que no son miembros, así como los medios de financiar estas funciones autónomas” (artículo 31).

Tenemos derecho a tener salud y a ir con el médico tradicional, nosotros decidimos con quién acudir; a portar nuestro traje tradicional; a hablar nuestra propia lengua. Las mujeres tenemos derecho a organizarnos, a vivir en armonía, a una educación cultural desde los abuelos, a

tomar decisiones, a dar nuestra palabra sobre lo que queremos y pensamos.

- **Artículos 1 y 2:** Los pueblos indígenas tenemos derechos, en nuestro país no debe haber esclavitud. Como pueblos tenemos derechos iguales, como los tienen otras personas en otros lugares internacionales. Queremos que nos reconozcan en todo tipo de leyes, tenemos ese derecho como cualquier otra persona. Estamos reconocidos en otras naciones, pero no aquí en la nuestra.

Derecho a vivir, trabajar, ejercer la vida como nosotros queramos en nuestra comunidad, estableciendo nuestro autogobierno y autodeterminación. Podemos resolver nuestros propios problemas, si lo hacemos no es necesario salir a buscar ayuda al MP o fuera de la comunidad.

- **Artículo 3 y 4: Hablan sobre autonomía, autodeterminación y autogobierno, para hacer lo que nos diga el corazón.** También el derecho a rescatar las costumbres de las y los abuelos.

Podemos administrar nuestros propios recursos naturales porque es nuestra riqueza. Esto nos indica que nuestras riquezas no solamente son de dinero, la importancia es que nosotros mismos las administremos. Eso implica que debemos tener una organización que nos

lleva a vivir mejor, vivir con dignidad. Pero no se traduce como cuando de libertad se pasa a libertinaje: como cuando alguien toma y dice que es su derecho. **No hablamos de libertad que no sirva para la comunidad, se trata más de un derecho colectivo, y no quiere decir que hagamos lo que queramos.**

- **Artículo 8:** Es importante que conozcamos que no nos pueden obligar a tener otra cultura, a que cambiemos nuestro carácter; **tenemos el derecho de permanecer en nuestra propia cultura.**
- **Artículo 10:** No nos pueden presionar para abandonar nuestras tierras, menos si no nos consultan, no nos informan ni dicen para qué o si es interés de un programa. Quienes estamos somos parte de una comunidad; que nos consulten es nuestro derecho. **Nadie nos puede despojar de nuestros recursos.** Hablamos sobre el caso de San Juan de Grijalva: les propusieron la “ciudad rural sustentable” pero no se les consultó.
- **Artículo 13: Cuidar y conservar nuestro modo de vida,** que el gobierno respete ese derecho.
- **Artículo 20: Tenemos el derecho de decidir** si permitimos o no la entrada de ciertos programas o proyectos que nos ofrece el gobierno.
- **Artículo 28:** Este artículo nos dice que tenemos derecho, de ser necesaria la explotación de recursos, a que se

nos indemnice o se busque otra tierra igualmente fértil a la que tenemos. Por otro lado, nos dice que tenemos derecho de buscar nuestras propias autoridades y que las mujeres tengan funciones; ellas pueden ser electas también y así podemos **trabajar con la diversidad de pensamiento de hombres y mujeres**.

- **Artículo 44:** Hay un problema, se minimiza la importancia de la mujer y vemos que sí es importante su trabajo dentro de la comunidad. A veces los hombres son malos y no quieren traer a su mujer a las reuniones, por eso es importante decirles a los hombres que traigan a sus mujeres. **Cuando hacen un arreglo de conflictos a veces no llevan a la mujer, es importante que nosotras vayamos porque juntas podemos encontrar caminos y aprender a solucionar.** Nosotras podemos dar nuestra palabra en situaciones difíciles, por ejemplo cuando hombres dejan a sus mujeres. Nosotras tenemos eso de preguntar cómo empiezan los problemas, porque eso es valioso para nosotras, es ahí donde podemos aportar. Hemos escuchado pláticas donde dicen que es importante nuestra participación. Tenemos los mismos valores.

Estos artículos nos hablan sobre el derecho a que se nos informe y se nos consulte, nos ayudan a hacer una reflexión sobre

los derechos que tenemos y las decisiones que hay que tomar con respecto a los programas. Por ejemplo, si hay alguna comunidad donde la minoría sí quiere pero la mayoría no, hay que ponernos de acuerdo; si hay división ahí está el problema. En muchos lugares está sucediendo que el gobierno municipal o estatal mete construcciones o programas y con eso se está dividiendo a la comunidad. Por ejemplo, la construcción del auditorio fue una discusión muy fuerte, eso nos puede dividir. Algunos lo ven como una manera de mejorar la comunidad pero puede provocar división. Para nosotros como pueblos indígenas es difícil, como lo hemos reflexionado, aunque podamos decir que somos mestizos, indígenas seguimos siendo. Un gallo puede vestirse de pavo real pero sigue siendo gallo.

## **6.5. LOS DERECHOS HUMANOS**

- Son derechos que tienen las personas, el estado y sus funcionarios tienen la obligación de respetarlos, no se pueden usar en contra de sus comunidades.
- Conocemos el derecho de hablar, acusar a la persona cuando comete delito, derecho a la alimentación, a asistir a reuniones, a elegir a nuestras propias autoridades, derecho a no violar nuestros derechos, derecho a la tierra, derecho laboral, a la consulta, a estudiar, a la vivienda, a la no discriminación, el derecho a la religión.

- Son importantes para que haya paz.
- No nos pueden asesinar, no nos pueden encarcelar, no nos pueden esclavizar.
- Saber que como personas nacemos libres e iguales en derechos. Pero hemos visto que cuando salimos a otras partes o ciudades piensan que no valemos frente a los otros.
- Derecho al reconocimiento jurídico. Tenemos personalidad jurídica porque es avalado por el pueblo. Es importante nuestro cargo y nos basamos en las leyes.
- Las leyes de alguna manera nos apoyan pero también nos afectan.
- ¿Si no los conocemos, cómo los podemos exigir?

## **6.6. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

En la actualidad los artículos constitucionales que se refieren a los derechos indígenas son el 2 constitucional, que suple al 4º; el artículo 18 párrafo sexto; el artículo 27 fracción VII párrafo segundo y el 115, fracción tercera. Los artículos 1 y 2 hablan de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas

### **Artículo 2:**

- Nos aclara que tenemos derechos culturales, pero no sólo las y los chiapanecos sino cada una de las culturas indígenas en nuestro país. Sabemos

también desde siempre que tenemos derecho a autodeterminarnos. Desde siempre hemos vivido con autonomía.

- Desde siempre, inmemorablemente, nuestros padres y madres han mantenido su cultura, su modo de proceder, su modo de vivir, pero cuando invadieron los españoles inició la dominación que ha durado hasta el día de hoy. Por eso pareciera que no sabemos que tenemos derechos, porque hemos vivido mucho tiempo con la dominación que nos dice que no tenemos derechos.
- Tenemos derechos culturales, de vivir según nuestras costumbres, de hacer nuestra propia política. Reconocemos que eso se está perdiendo, que hemos seguido el modo de proceder de los mestizos y no de nuestros antiguos. Hay que revivir y no dejar que se pierda nuestra cultura. La misma ley nos reconoce nuestro derecho de reivindicar nuestra cultura, que las autoridades competentes y la ley lo reconozcan.

## **6.7. LEY AGRARIA**

**Artículo 18:** Habla sobre la designación de sucesores, que se pueda heredar por imposibilidad material o legal, y que los derechos agrarios se transmitirán.

- Es muy importante porque nos ayuda a saber quién puede quedar como

heredera o heredero de nuestras tierras para que los ricos no se queden con ellas.

- Quien puede heredar las tierras es su cónyuge o las hijas o hijos; si no hay sería alguien que apoye con su alimentación al que deja las tierras.
  - Nos ayuda a saber nuestros derechos para que nadie se quede con nuestras tierras y se queden para nuestras hijas e hijos.
  - Nos dice quién puede heredar las tierras para que se les repartan equitativamente y así no tener conflictos con las y los hijos.
  - Nos sirve para estar tranquilos con nuestras hijas e hijos hijos y con la comunidad.
- Nos dice que nos unamos las y los ejidatarios para obedecer las leyes indígenas, no las de los mestizos. Que sean las y los integrantes de la comunidad quienes solucionen los conflictos.
  - Nos sirven algunos párrafos, otros no porque en algunas fracciones dice que hay que aceptar el dominio pleno y la división de tierras. Debemos unirnos para que no nos quiten nuestras tierras porque lo que quieren es terminar con los ejidos. La Procuraduría Agraria piensa que no hacemos asambleas para defender nuestras tierras.
  - Nos ayuda para arreglar los problemas de la tierra y cómo cuidarla.

**Artículo 23:** La asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre.

- No es igual que antes, ahora los comisionados se meten en mucha política, sólo quieren dinero del ejido, no se lleva a cabo lo que nos dice este artículo.
- El artículo nos dice cómo debemos ejercer nuestros derechos.

## **6.8. CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**Artículo 7:** Se reconoce a los pueblos indígenas según marca la ley y las diversas lenguas del estado. Se tienen que respetar los derechos de cada pueblo indígena. El gobierno está obligado a apoyar a las familias, tenemos derecho a la no discriminación, a nuestros usos y costumbres, a buscar nuestra forma de economía.



# CONCLUSIONES

- Los diplomados nos sirven mucho porque se relacionan con los usos y costumbres. Ya han pasado varios: ya vimos la Ley Agraria, las tierras y su repartición, cómo saber resolver los problemas, cómo vivieron las y los antepasados. Es muy importante para tener nuestra propia autoridad y defendernos, nos sirven para fundamentar nuestro cargo y nuestra intervención. También nos han enseñado que no nos pueden quitar las tierras, hemos aprendido mucho, también nos están enseñando conceptos muy avanzados. Nunca habíamos tomado estos cursos y por eso hay que llegar a difundir en las comunidades.
- Si no recibiéramos este diplomado no sabríamos cómo apoyar a nuestros hermanos. Desde que empezó el diplomado ya entendemos más, teníamos mucho miedo de resolver un problema pero ahora tenemos el fundamento, nos gusta y sabemos más cómo resolver.
- Nuestro trabajo es importante, nos sirve para nuestra comunidad y para nuestras hijas e hijos.
- El diplomado nos sirve para no perder la costumbre de los antepasados, para que esté presente y nuestras hijas e hijos también la practiquen, para que no sigan a las autoridades oficiales porque lo que más nos sirve es lo de nuestros antepasados, cómo se autogobernaban y resolvían los problemas.
- Somos todas y todos tseltales y ch'oles, hay muchos problemas, pero tenemos que ver cómo y qué camino tomar para resolver, porque lo que queremos es la tranquilidad.

- Antes no sabíamos de qué se trataba nuestro cargo. Ahora ya sabemos hacerlo un poco, ya hemos solucionado algunos problemas.
- Cuando empezamos a venir al diplomado no sabíamos nuestros derechos; ahora ya nos estamos dando cuenta de todos los proyectos del gobierno, ya no tenemos miedo. **Nos gustaría platicar todo esto a la gente.**
- Aprendimos cómo se estructuran las problemáticas, por qué tenemos problemas desde otras generaciones, las arrastramos porque no se han resuelto a fondo y las seguimos cargando.
- Cuando nos acusen injustamente por un delito, necesitamos juntar nuestra palabra y nuestra fuerza con los Principales para buscar la paz y que no nos violen nuestros derechos como indígenas.
- Cuando hacemos nuestro trabajo bien y recto, resolvemos los conflictos; eso da fuerza a nuestro trabajo y a la comunidad.
- Como mujeres poco a poco vamos tomando experiencia. Nos preocupa que todavía nos sentimos muy pequeñas cuando nos invitan a resolver problemas, le pensamos si sí o si no. Pero no nos desanimamos, por eso estamos aquí.
- Nos da mucha alegría que estén aquí las y los jóvenes porque nosotros ya estamos viejos y no tenemos mucha fuerza. Son ellos los que nos dan la esperanza para el futuro.
- Algunas y algunos somos muy jóvenes, pero la comunidad así nos eligió y por eso estamos al frente. Esperamos poder hacer bien el trabajo.
- Nosotras y nosotros mismos nos fortalecemos como pueblos indígenas. Si no hacemos el mejor esfuerzo en hacer nuestro trabajo, entonces no toma fuerza, parece que no tiene poder el trabajo que realizamos en la comunidad a favor de nuestros hermanos.
- Debemos estar organizados para resolver los problemas, no necesariamente tenemos que depender de las otras autoridades. Cuando sucede, nos hacemos menos al pensar que no podemos resolver el caso. Tenemos que fortalecer nuestro sistema; si no lo hacemos, podría desaparecer. Nos dedicamos a pensar solamente que el otro sistema (el oficial) es más importante; si valoramos nuestro sistema podemos ser iguales con los demás. Lo que vemos es que aún no hay reconocimiento de nuestro sistema, por eso nos reunimos para sacar a la luz lo que hacemos y que conozcan que nuestro sistema también tiene autogobierno. Hay que explicar bien lo que decimos desde la raíz, hay que sembrar desde el suelo, que salgan sus raíces y así estar bien fortalecido.
- Todas y todos estamos inmersos en estas problemáticas, por eso invitamos a seguir trabajando, que no importe si gastamos dinero, perde-

mos tiempo, dejamos nuestro trabajo; algunos de nosotros sólo vamos a casa un día y después acompañamos a una persona para ver su caso, y es porque tenemos en mente apoyar a nuestra gente. Invitemos también a que participemos todos los cargos en la búsqueda de la solución de los problemas que enfrentamos.

- Necesitamos conocer nuestros derechos para que nadie nos oprima o nos los viole, y conocer a gente que nos pueda ayudar a defendernos. Necesitamos conocer los diferentes sistemas o modos de resolver los problemas de nuestra región y de otras.





Memorias del Diplomado en

# **DERECHO INDÍGENA Y SISTEMA JURÍDICO TSELTAL**

---

Esta primera edición terminó de imprimirse  
en enero de 2017 en Ideas en Punto.

Para su composición se utilizó  
la tipografía The Sans.

Se tiraron 1 000 ejemplares más sobrantes  
para su reposición.

---